

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 33/2022

Período: 11/09/2022 a 17/09/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Carámbula: el Rol de las Fuerzas Armadas Debe “Discutirse y Plebiscitarse”1
- 2- García y Orsi Acordaron Promover Debate Interpartidario Sobre el Narcotráfico.1
- 3- ONU Busca Incorporar Más Mujeres en Operaciones de Paz.....2
- 4- Ejército Planea Llevar Libros Uruguayos en Próximas Misiones.....2
- 5- FFAA a Disposición para Apoyar en Alimentación en Centros Escolares.....2
- 6- Polémica por Decisión de la Nueva Directiva de la INDDHH3
- 7- Información sobre Pagos del Ministerio de Defensa a Clubes Privados.....3
- 8- Eduardo Ferro Inicia Juicio Contra el Estado por Jubilaciones Impagas.....3
- 9- Ordenan Atender a Víctima de Terrorismo de Estado de "Segunda Generación".4

1. Carámbula: el Rol de las Fuerzas Armadas Debe “Discutirse y Plebiscitarse”

El ex Senador y ex Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula (Frente Amplio), señaló durante una entrevista en el programa de radio “*Nada que perder*” de la emisora M24 que el rol de las Fuerzas Armadas en el Uruguay debería plebiscitarse. Carámbula expresó que, en el marco de la definición de Uruguay como “*un país de paz*” surgida del último Congreso del Frente Amplio, se debe plebiscitar y “*discutir con franqueza el rol de las fuerzas armadas*”, dado que, en su opinión, en la actualidad las FFAA no tienen un rol visible en el país. Por otra parte, el ex Intendente fue crítico con la asignación presupuestal que actualmente tienen las FFAA, cuestionando el excesivo gasto “*no sólo en lo que nos cuesta la seguridad social militar año por año -en el orden de los 700 millones de dólares- sino en el Presupuesto [Nacional] también*”. Las expresiones de Carámbula generaron polémica a la interna del Frente Amplio, donde se reabrió el debate con variadas posturas sobre la vigencia y el rol de las FFAA en la sociedad uruguaya. Para el ex Ministro de Defensa, José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), “*la defensa nacional es un compromiso de civiles y militares, no sólo de estos últimos*”, donde las FFAA se encargan de la defensa de la soberanía nacional y el componente militar actúa “*una vez agotadas las vías político-diplomáticas*”. Para el Diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, la discusión de las FFAA debe orientarse hacia su “*actualización y adecuación*”. Por su parte, la Diputada Micaela Melgar (Partido Comunista/Frente Amplio), también integrante de dicha Comisión, sostuvo que las discusiones deben ser en pos de una mejora salarial y modernización de las tropas y su equipamiento. Sin embargo, otros actores de la interna del Frente Amplio, como el Diputado Gonzalo Civila (Partido Socialista/Frente Amplio), opinaron que las FFAA deben ser “*transformadas democráticamente*” y que debe darse una “*reducción drástica del Ejército*” en Uruguay. En esta línea, el ex Diputado Alejandro Zavala (Ir/Frente Amplio) sostuvo que la transformación de las FFAA debe darse en el marco de una reforma constitucional.

(La Diaria – Partidos Políticos – 12/09/2022; La Diaria – Partidos Políticos – 15/9/2022)

2. García y Orsi Acordaron Promover Debate Interpartidario Sobre el Narcotráfico

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y el Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, se reunieron el jueves 15 de setiembre en la sede del Ministerio de

Defensa Nacional para intercambiar sobre la promoción de un diálogo y pacto interpartidario en cuanto al narcotráfico. El Ministro declaró que *“es tiempo de pensar en un gran pacto democrático, político, contra el narcotráfico”*, señalando que en los últimos meses la violencia por causas vinculadas al negocio ilegal de estupefacientes ha aumentado en el Uruguay, lo que pone en riesgo a la democracia y las instituciones de la vida social y política del país. García comentó que entablar este diálogo permitiría *“definir una actitud política, que es la de entender este problema en la dimensión, gravedad y profundidad que tiene”*. Por su parte, Orsi se refirió al narcotráfico como un problema que *“se engancha con la corrupción”* y *“en el mundo, y en América Latina fundamentalmente, va tocando instituciones y las va complicando”*. En ese sentido, el Intendente de Canelones propuso que el diálogo interpartidario siga como ejemplo casos de otros países, para conocer sus historias y nutrirse de herramientas propias de esas experiencias.

(La Diaria – Partidos Políticos – 16/09/2022)

3. ONU Busca Incorporar Más Mujeres en Operaciones de Paz

El secretario general adjunto de operaciones de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Jean Pierre Lacroix, se reunió con autoridades del gobierno uruguayo con el cometido de promover el papel de la mujer en las operaciones de paz. En una entrevista con *Búsqueda*, Lacroix señaló que cuando hay más presencia de mujeres las operaciones tienden a ser más *“eficaces”* porque *“son más capaces de construir una relación de confianza con las poblaciones que nosotros protegemos”*. Asimismo, destacó que *“uno de los aspectos de sumar mujeres es para mejorar nuestros esfuerzos en la prevención de los abusos sexuales”*. En este sentido, un estudio realizado por la Universidad de Queen de Canadá mostró que *“soldados uruguayos fueron vinculados a 28% de casos de una relación entre haitianas y personal de la ONU”*. Al ser consultado sobre cómo analiza esta situación, Lacroix señaló que *“Uruguay es un país modelo porque realmente ha hecho mucho en la prevención del abuso sexual, en el tema de conducta y disciplina”* y consideró haber generado sobre este asunto *“una cooperación muy positiva con Uruguay”*. Sobre el interés manifestado por el gobierno en sumarse a más misiones, además de las del Congo, India y Pakistán, la autoridad de Naciones Unidas sostuvo que *“siempre estamos conversando sobre la posibilidad de desplegar más capacidades”* pero que *“ahora no hay un destino concreto porque estamos en proceso de preparación”*.

(Búsqueda – Nacional – 15/09/2022)

4. Ejército Planea Llevar Libros Uruguayos en Próximas Misiones

A mediados de noviembre el Ejército Nacional comenzará a relevar a los integrantes del Batallón Uruguay IV desplegado en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. De acuerdo con lo informado por *El Observador*, la intención es que cada uno de los 800 efectivos done un libro de un autor nacional con el cometido de que sean entregados en cuatro instituciones locales donde se estudia el idioma español. En un evento realizado el pasado miércoles, el director del Archivo General de la Nación, Alberto Umpiérrez, donó ejemplares de la colección *“Clásicos Uruguayos”*. En el mismo evento, el director general de Secretaría del Ministerio de Turismo, Ignacio Curbelo, entregó libros y material informativo sobre Uruguay para que se conozca al país *“como destino turístico entre la comunidad internacional que participa en la misión y al pueblo congoleño”*.

(El Observador – Nacional – 15/09/2022)

5. FFAA a Disposición para Apoyar en Alimentación en Centros Escolares

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, puso a disposición a las Fuerzas Armadas para apoyar en la alimentación de escolares luego de que los maestros nucleados en la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM) resolvieran no hacer más guardias gremiales los días de paro. Ante esta situación, el presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Codicen), Robert Silva, declaró que *“a lo mejor tendremos que apoyarnos en el Ejército para poder dar alimentación”*.
(El Observador – Nacional – 16/09/2022)

6. Polémica por Decisión de la Nueva Directiva de la INDDHH

La nueva directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) aceptó a la ONG Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (Ceddhu) dentro de su registro de organizaciones sociales, marcando una posición opuesta a la de las anteriores autoridades. El Ceddhu reúne a varias organizaciones de defensa de los militares presos por delitos cometidos durante la dictadura, de víctimas del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros y otros grupos guerrilleros de izquierda que actuaron en las décadas de 1960 y 1970. El presidente del Ceddhu, Sergio Molaguero, dijo a *El Observador* que *“considerando que hay más de 100 asociaciones inscritas, me parece que es lógico que nos hayan admitido”*. La decisión fue tomada por una mayoría de cuatro votos a uno, según manifestó el nuevo presidente de la INDDHH, Marcos Israel. El voto en contra fue de Wilder Tyler, único integrante de la anterior directiva, quien expresó que si bien *“el pluralismo y la diversidad son garantía de integridad y fortaleza institucional, hay límites que no se deben traspasar”*, ya que *“el libre ejercicio de su derecho a defender criminales de lesa humanidad no los habilita a integrar la INDDHH”*. Asimismo, sostuvo que la INDDHH *“no es neutral y no debe recibir en su seno a quienes profesan conceptos que socavan los derechos humanos”*.

(El Observador – Nacional – 16/09/2022; La Diaria – Sociedad – 16/09/2022)

7. Información sobre Pagos del Ministerio de Defensa a Clubes Privados

A través de una solicitud de acceso a la información pública, el diario *El Observador* accedió a los informes presentados por los Comandantes de las tres Fuerzas que desembocaron en la resolución del Ministerio de Defensa Nacional de suspender los pagos de facturas de servicios públicos a entidades privadas como el Club Naval, el Centro de Sub Oficiales de la Armada y el Club de la Fuerza Aérea (ver Informes Uruguay 22/2022 y 23/2022). De acuerdo con la información presentada, los fondos para realizar estos pagos provenían de los montos asignados a “suministros” de cada una de las Fuerzas y alcanzó en 2021 la suma de 70.000 dólares. Según las fuentes consultadas por los medios informantes, los pagos se remontan a la década de 1970, aunque en algunos casos no se tiene un registro exacto del momento en que se originó dicha práctica. Asimismo, si bien algunas instituciones brindaban contraprestaciones a cambio del pago de los servicios, otras se beneficiaron del financiamiento sin ofrecer nada en contrapartida, como es el caso del Club Naval y el Centro de Sub Oficiales de la Armada. En el caso del Ejército, la información presentada señala que no se pagaban servicios a ninguna entidad privada, pero sí existían soldados trabajando en el Centro Militar y en el Círculo Militar cuyos contratos fueron cancelados.

(El Observador – Nacional – 12/09/2022; La Diaria – Política – 12/09/2022)

8. Eduardo Ferro Inicia Juicio Contra el Estado por Jubilaciones Impagas

El Cnel. (R) Eduardo Ferro, procesado por la desaparición y asesinato del militante comunista Óscar Tassino en 1977, inició un juicio al Ministerio de Defensa Nacional para cobrar su jubilación, según informa el Semanario *Búsqueda*. Ferro

reclama la suma de \$5.728.783 por dineros no pagos en el período entre 2018 y 2021, así como también la retroactividad de los valores nominales mensuales y aguinaldos de ejercicios vencidos, reajustes e intereses. El período que motiva el reclamo de Ferro corresponde a los años en los que se encontraba prófugo de la Justicia española, que buscaba extraditarlo a solicitud del Poder Judicial uruguayo. Según señala el escrito presentado por el militar retirado, una vez que regresó al país en 2021 fue *“reincorporado inmediatamente a la planilla presupuestaria, por lo que se reanudó el pago de su haber de retiro. No obstante, aquellos generados y retenidos oportunamente no fueron pagados”*. Consultado por el tema, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sostuvo que *“Ferro estuvo prófugo de la Justicia y no cumplió con una disposición legal”*, por lo que *“no puede reclamar el cobro de un haber que se ejecuta en la medida en que se presenta; voluntariamente decidió estar prófugo de la Justicia”*. El caso está siendo analizado por la Jueza en lo Civil de 18° turno, Estela Jubette.
(Semanao Búsqueda – Nacional – 15/09/2022; La Diaria – Política – 16/09/2022; La Diaria – Gobierno Nacional – 16/09/2022)

9. Ordenan Atender a Víctima de Terrorismo de Estado de "Segunda Generación"

La Justicia uruguaya ordenó a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) prestar atención médica, psicológica, psiquiátrica, farmacológica, y de otras ramas de la medicina a una víctima de terrorismo de Estado de “segunda generación”, es decir, la hija de una detenida durante la última dictadura que sufrió el país (1973-1985). Según el abogado Juan Ceretta, la ley establece que a quienes siendo niños o niñas fueron secuestrados o mantenidos en cautiverio durante este período *“les corresponde el derecho a recibir en forma gratuita y vitalicia, si así lo solicitaren, prestaciones médicas”*. Ceretta explicó que nunca se cumplió de forma plena con dicha ley, sobre todo en el caso de prestadores de salud privados, por lo que muchas veces estas personas terminan recurriendo a la Justicia. El abogado señaló además que este caso puede *“sentar un precedente”* con el que las víctimas sepan que *“pueden ganar”* y ser atendidas.

(El Observador – Nacional – 15/09/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y

FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>